

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### 19387 Delegaciones a concejales.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2009, queda sin efecto la Resolución de fecha 24 de junio de 2008, en lo referente a delegaciones a los Concejales D. Salvador José Garrido Fernández, D. Juan Jesús Moreno García, D. Alonso Sánchez Romero y D<sup>a</sup> María del Pilar Paniagua Iñiguez, confiriendo a los mismos nuevas delegaciones en las materias que a continuación se indican, y que comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios:

MATERIA	CONCEJAL DELEGADO
PRESIDENCIA, HACIENDA Y FOMENTO	Salvador José Garrido Fernández
URBANISMO Y POLÍTICA SOCIAL	Juan Jesús Moreno García
CULTURA, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Alonso Sánchez Romero
MAYORES E IGUALDAD	María del Pilar Paniagua Iñiguez

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Mula, 24 de noviembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.